

TRIBUNAL ELECTORAL
13/07/2023
REGION DEL LIBERTADOR BERNARDO OHIGGINS

Sres. Tribunal Regional de Elecciones

Presente

Por medio de la presente me dirijo ustedes con el propósito de manifestar la intención de objetar las elecciones de la Asociación de Fútbol Vecinal de Rengo (ASOVERE), las cuales se llevaron a cabo el día viernes 7 de julio. Esto porque los candidatos no cumplen con los requisitos para participar de estas elecciones según lo estipulado en el artículo N°24 letra D del Estatuto Interno y el punto N°6 del Reglamento de Elecciones del Tricel, acordes a la ley 19.418 que estipula que los candidatos a cargos directivos dentro de la Asociación Unión Comunal de los clubes deportivos Asociación Vecinal de Rengo, no pueden ser miembros de la comisión electoral.

En dichas elecciones resultó electo como presidente, el presidente y representante legal del club deportivo Unión Chorrillos, club que formó parte de la comisión electoral, lo cual no corresponde puesto que se considera socios de la asociación a los clubes deportivos, no a las personas naturales. Cabe señalar que esta situación se dio a conocer previamente al presidente del TRICEL (quien tampoco podría estar en esta comisión electoral, pues cuenta con un castigo por 2 años, vigente en la actualidad), el cual hizo caso omiso a esta indicación.

Por otro lado, además resulta necesario mencionar que, por normativa, se debe presentar con 15 días de anticipación al municipio, la documentación de seis candidatos, tres titulares y tres suplentes. No obstante, en este caso, se presentó en la Municipalidad de Rengo solamente la documentación de cuatro candidatos, sin embargo, luego de las elecciones asumieron cargos seis personas de las cuales solo uno fue inscrito como candidato previo a las elecciones.

Por todas estas razones, es que consideramos que las elecciones llevadas a cabo el presente 7 de julio no se enmarcan dentro de lo establecido en la ley 19.418 por lo que considero necesario objetarla.

Sin otro particular y esperando tener una pronta respuesta, se despide atentamente.


Alberto Contreras
Director de TRICEL
11.528.503-3

julio 2023, Rengo.